

Bases para selección de estudiantes candidatos a cursar el quinto año de la Carrera Profesional de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH - Perú) en la Institución Cooperativa de Ensino Superior Politécnico y Universitario (CESPU – Portugal), a realizarse en el año 2025 - 2026

I PROCESO DE SELECCIÓN

FASE I

Selección de 5 (cinco) estudiantes que actualmente están cursando el cuarto año de la carrera profesional de Estomatología a través de la Comisión Evaluadora la cual se encuentra presidida por el Vice Decano de Estomatología. (Anexo 1)

Son estudiantes que deben culminar sus estudios de la carrera profesional de Estomatología en Institución Cooperativa de Ensino Superior Politécnico y Universitario (CESPU – Portugal) desde septiembre del 2025 hasta agosto del 2026, así obtener el doble grado, de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y la Institución Cooperativa de Ensino Superior Politécnico y Universitario (CESPU – Portugal).

Convocatoria:

Se realizará mediante la publicación en la web de la Facultad de Estomatología de la UPCH y los correos electrónicos de los estudiantes del cuarto año, donde se hará conocer los requisitos exigidos para la postulación.

Requisitos:

- 1.- Curriculum Vitae (CV) documentado.
- 2.- Carta de motivación del postulante.
- 3.- Declaración Jurada del postulante (Anexo 2).
- 4.- Autorización de postulación del becario por parte de la entidad que emite el beneficio (solo becarios).
- 5.- Conocimiento del idioma portugués (Portugal).

Los requisitos N° 1, 2, 3 y 4, serán presentados en un único archivo en PDF en el orden ya mencionados y debidamente foliado. El documento debe ser enviado por correo electrónico a: faest.direccion.pregrado@oficinas-upch.pe y debe llevar por asunto: Apellido y nombre del alumno – Convocatoria CESPU 2025 - 2026. (Ver **IV GENERALIDADES**)

Criterios de la selección: (Anexo3)

1.- ORDEN DE MERITO: El orden de mérito ocupado de acuerdo al promedio acumulado al 6to. Ciclo 2023 otorgado por Secretaría Académica de la Facultad de Estomatología UPCH.

2.- AVANCE TESIS: El nivel de avance de los trabajos de investigación para obtener el título de cirujano dentista en la Facultad de Estomatología UPCH. De acuerdo al informe de la Unidad Integrada de Gestión de Investigación, Ciencia y Tecnología de la FAMEE.

3.- CURRICULUM VITAE: Se evaluará el contenido del CV documentado de los postulantes. Se otorgará un puntaje dependiendo del contenido del mismo.

4.- EVALUACIÓN PSICOLÓGICA: El Servicio Integrado de Consejería Psicológica es el responsable de la evaluación psicológica de los postulantes. Posterior a ello, se emitirá una puntuación por estudiante haciendo uso de la rúbrica de calificación.

5.- ENTREVISTA: Los postulantes serán entrevistados por tres (03) docentes de la Facultad de Estomatología designados por el Vice Decano de la facultad.

6.- El estudiante que postule a una de estas vacantes no puede tener impedimento de salida del país, por sentencia judicial u otra situación que impida su salida del territorio nacional.

ASPECTOS IMPORTANTES:

1.- BECAS:

La Unidad de Gestión de Becas y Créditos Educativos, previa coordinación con las instituciones financiadoras de las becas, es la

encargada de brindar información sobre la situación de beca y compromisos de devolución de beca de los estudiantes interesados en participar de la convocatoria CESPU, de corresponder.

Debe considerarse que los estudiantes becarios pueden tener el compromiso de realizar la devolución a través de: servicios prestados al país, acciones de responsabilidad social o retribución económica. El plazo y la forma son determinadas por la institución que otorga la beca, así como las consideraciones que puedan existir para suspensiones o ampliaciones de periodos de devolución.

2.- NACIONALIDAD PERUANA: El beneficio es exclusivamente para estudiantes peruanos. Ser estudiante con doble nacionalidad peruano(a) y otro(a) de la comunidad europea inhabilita al estudiante para postular y ser admitido en la Institución Cooperativa de Ensino Superior Politécnico y Universitario (CESPU – Portugal).

3.- Los alumnos postulantes deben estar dispuestos a pertenecer a la promoción 2026, debido al calendario académico de CESPU- Portugal (Setiembre 2025 – agosto 2026). Presentar Declaración Jurada del postulante (Anexo 3).

4.- Si hasta noviembre del año 2026 que se finalizaron las clases no se cuenta con las notas de CESPU- Portugal, el alumno deberá pasar a la siguiente promoción 2027. Presentar Declaración Jurada del postulante (Anexo 3).

El resultado de la selección realizada por la Comisión Evaluadora, presentada por la Coordinación de Estomatología para CESPU, será el Informe denominado: Resultado de la selección de estudiantes candidatos a cursar el quinto año de la carrera en la Institución Cooperativa de Ensino Superior Politécnico y Universitario (CESPU – Portugal), a realizarse en el año 2025-2026 denominado de ahora en adelante EL INFORME, que es enviado al Vice Decanato, para conocimiento del Comité Técnico Académico de la Facultad de Estomatología.

FASE II

EL INFORME que incluirá a los alumnos en orden de selección será enviado al señor Vice Decano de la Facultad de Estomatología quien elevará a las instancias correspondientes para su conocimiento.

FASE III

El Consejo Integrado de Facultades de Medicina, de Estomatología y de Enfermería de, tomará conocimiento de EL INFORME presentado dando como resultado final a los alumnos seleccionados.

La comunicación del resultado de los candidatos seleccionados se realizará por los medios oficiales de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Los postulantes recibirán una carta de presentación de Vicedecano de la Facultad de Estomatología, en la cual se indicará que ha sido seleccionado para cursar el quinto año de la carrera en la Institución Cooperativa de Ensino Superior Politécnico y Universitario (CESPU – Portugal).

II DOCUMENTACIÓN

Los/las alumnos (as) seleccionados(as) deberán presentar los siguientes documentos a Dirección de la Escuela Profesional de Estomatología en formato PDF hasta el día 19 de octubre:

- A. Solicitud de postulación al Programa de Doble grado título en la Facultad de Odontología de CESPU-Cooperativa de Ensino Superior Politécnica e Universitário S.R.L
- B. Copia legible del pasaporte vigente.
- C. Dos (2) cartas de recomendación académica de docentes de la facultad.

III RENUNCIA A LA VACANTE OBTENIDA

En caso de renuncia a la vacante obtenida, en el plazo de 3 días calendarios desde la publicación de los resultados, deberá comunicar su decisión personalmente a la oficina del Vice Decanato y a través de un correo electrónico dirigido a la comisión evaluadora: faest.direccion.pregrado@oficinas-upch.pe (Anexo 4).

Una vez aceptada la renuncia por la comisión evaluadora, se procederá a convocar, por orden, al siguiente alumno (a) de acuerdo al resultado de la evaluación de los criterios.

IV GENERALIDADES

Curriculum Vitae (CV):

El CV debe tener un máximo de 2 páginas de extensión. Además, se sugiere que se incluya lo siguiente (pero no solo limitarlo a): información de contacto (teléfono y correo electrónico), formación académica, actividades extracurriculares relacionadas (investigación, voluntariado, etc.). Agregar fotografía con fondo blanco, sin anteojos.

Carta de motivación:

La carta de motivación deberá tener una extensión de máximo 600 palabras y presentarse con letra Arial, tamaño 10 e interlineado de espacio y medio (1.5 líneas).

Para la redacción de la carta de motivación, se sugiere incluir la siguiente información (pero no solo limitarla a): cualidades o destrezas que podrían ayudarlo/a en tener un desempeño sobresaliente; planes de largo plazo en el campo estomatológico; experiencias con otras culturas dentro y fuera de Perú.

V CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN (Anexo 5)

Anexo 1

CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Vice Decano de la Facultad de Estomatología
Jefe de la Unidad de Responsabilidad Social y Relaciones Interinstitucionales.
Director de la Escuela Profesional de Estomatología
Jefe de la Carrera Profesional de Estomatología.
Representante de la Oficina Técnica de Asuntos Legales.
Representante de Unidad de Gestión de Becas y Crédito Educativo
Coordinador de Estomatología para CESP

Anexo 2

DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE

Yo, alumno(a) del 4to año de la carrera de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, identificado con DNI N°....., me presento como postulante para ocupar una vacante para cursar el quinto año de la carrera en la Institución Cooperativa de Ensino Superior Politécnico y Universitario (CESPU – Portugal), y declaro lo siguiente:

1. Pertener a la promoción del año siguiente debido la temporalidad de los estudios en Portugal: (Setiembre 2025 – agosto 2026) o a la que corresponda dependiendo de la finalización de los estudios en CESPU.
2. Proceder a la reserva de matrícula en el primer cuatrimestre de estudios y matricularme en el segundo cuatrimestre del año 2025 en la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
3. Si hasta noviembre del año que se finalizaron las clases no cuento con las notas de CESPU- Portugal, perteneceré a la siguiente promoción, según lo dispuesto por Secretaria Académica.
4. Que, no cuento con doble nacionalidad, peruano(a) y otro(a) de la comunidad europea.
5. Me comprometo a llevar la asignatura de Trabajo de Investigación según la normativa vigente para obtener el grado de Bachiller en Estomatología y, posteriormente, obtener el título de Cirujano Dentista en la Universidad Peruana Cayetano Heredia.
6. Acredito mi solvencia económica destinada a financiar los gastos de pasaje aéreo, transporte interno, alojamiento, alimentación, estadía, gastos consulares, seguro de salud, y cualquier otro gasto previsto o no según la modalidad del

intercambio mediante el presente documento. En ese sentido, efectuaré el pago de todos los derechos de enseñanza de 5to año que genere el programa directamente a la Universidad Peruana Cayetano Heredia según las instrucciones que me proporcionen oportunamente, así como ser responsable de los pagos de la documentación requerida y del costo por reserva de matrícula según tarifario vigente.

7. Declaro bajo juramento que me comprometo a efectuar todas las gestiones administrativas y consulares pertinentes para la consecución del intercambio estudiantil en mención.
8. Adquirir previo a la fecha de viaje un seguro asistencial que incluya gastos médicos entre otros solicitados por la Institución Cooperativa de Ensino Superior Politécnico y Universitario (CESPU – Portugal).
9. Manifiesto que estoy de acuerdo en seguir y respetar los reglamentos de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y los de la Institución Cooperativa de Ensino Superior Politécnico y Universitario (CESPU – Portugal).
10. Soy el único responsable por mis pertenencias, equipaje y documentos personales tales como pasaporte, carnet universitario vigente, póliza de seguro, entre otros, los cuales deberé portar en todo momento. Es por ello que mediante la presente libero de toda responsabilidad a la Universidad Peruana Cayetano Heredia por cualquier pérdida, robo, o siniestro que me pudiese afectar durante el intercambio.
11. De no haber llevado los cursos electivos: Trastornos Genéticos y/o Odontología Legal y Forense, me comprometo a llevarlos en el periodo designado por la Facultad de Estomatología, caso contrario perderé la vacante obtenida.
12. Obtener el certificado de nivel B2 en idioma portugués (Portugal) hasta el primer semestre de los estudios en Institución Cooperativa de Ensino Superior Politécnico y

Universitario, caso contrario CESPU está en la libertad de poner fin al beneficio de la beca obtenida.

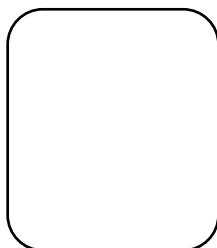
13. De ser beneficiario de algún programa de becas a nivel nacional, entregaré la constancia de la entidad prestadora del beneficio que tengo autorización de llevar cursos universitarios fuera del territorio nacional.

Me afirmo y ratifico en lo expresado en la presente declaración jurada, la cual en señal de conformidad, suscribo la presente declaración jurada, en la ciudad de _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____.

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI N°: _____



Anexo 3

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Los criterios 1, 2, 3, 4 y 5 de la Fase I serán cuantificados de acuerdo al siguiente cuadro, asignándoles un puntaje a cada rubro:

Crterios	1	2	3	4	5	Subtotales	Ponderación
1.- Orden de Mérito	9no en adelante	7mo y 8vo	5to y 6to	3ero y 4to	1ero y 2do		40%
2.- Avance de Tesis	Redacción de proyecto	Proyecto en revisión	Aprobado por la UIGICT	En ejecución	Análisis de resultados		15%
3.- Curriculum Vitae	0-4 puntos	6-8 puntos	10-12 puntos	14-16 puntos	18-20 puntos		15%
4.- Evaluación Psicológica	1-4 puntos	5-8 puntos	9-12 puntos	13-16 puntos	17-20 puntos		15%
5.- Entrevista Personal	menos de 59 puntos	60 - 69 puntos	70 - 79 puntos	80 - 89 puntos	90 - 100 puntos		15%
TOTAL							

El puntaje final será obtenido por la siguiente fórmula:

Puntaje Total del Postulante =

$$\begin{aligned}
 & (\text{orden de mérito}) * 0.4 + (\text{avance en la tesis de investigación}) * 0.15 + \\
 & (\text{curriculum vitae}) * 0.15 + (\text{evaluación psicológica}) * 0.15 + (\text{entrevista personal}) * 0.15
 \end{aligned}$$

Se considerarán bajo la condición de seleccionados a los 5 primeros alumnos de acuerdo al puntaje obtenido. En caso ocurra un empate en el puntaje final obtenido, la controversia será resuelta por la Comisión Evaluadora del proceso y solamente se considerarán 5 vacantes en total.

Anexo 4

CARTA DE RENUNCIA

Lima, dede 202....

Yo,, identificado (a) con DNI N°:, renuncio irrevocablemente a la vacante obtenida para realizar el programa de doble titulación en la Cooperativa de Ensino Superior Politécnica e Universitário (CESPU)- Portugal en el periodo....., por motivo

En señal de conformidad, suscribo la presente declaración jurada, en la ciudad de _____, a los ___ días del mes de _____ del año _____.

Nombre y Apellidos

DNI N°



Anexo 5

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

	Mes	Ago-24		Set-24				Oct-24
	Semana	3era	4ta	1era	2da	3era	4ta	1era
FASE I	Convocatoria	x						
	Revisión de expedientes		x					
	Evaluación psicológica y entrevista personal			x				
	Presentación de informe ante Vicedecanato FAEST				x			
FASE II	Presentación del informe ante el CTA FAEST					x		
	Reclamos					x		
FASE III	Presentación del informe por el CIF FAMEE							x
	Publicación de resultados finales							x